



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE LAS FOTOCOPIADORAS ASIGNADAS A ALGUNOS DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UBICADOS EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA Y SAN GIL, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015 y durante la etapa de planeación desarrolla el respectivo análisis necesario para conocer el sector relativo al objetodel proceso de Contratación, que en el presente caso corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos, de las fotocopadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicadas en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad, desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos generales de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene dentro de sus funciones, la de “Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización” y “Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial”.

Así mismo es la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, responsable de la ejecución del presupuesto asignado para atender las necesidades existentes dentro de su circunscripción.

En virtud de las funciones anteriormente expuestas corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional gestionar las actividades correspondientes para brindar el mantenimiento necesario de bienes pertenecientes a la Rama Judicial.

El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde involucra el personal de la empresa, los proveedores y los contratistas.

1.1. Perspectiva Económica

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Para el análisis económico que compete al objeto del presente proceso de contratación, se analiza el producto interno bruto — PIB, el cual representa el resultado final de la productividad de las

Carrera 11 N° 34 - 52 piso 5° - Bucaramanga. Tel. 6422095 Ext. 1100

Centro Administrativo Municipal - Fase II

www.ramajudicial.gov.co





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

unidades de producción residentes en el país, desde la participación de la rama económica correspondiente al comercio que enmarca el comercio al por mayor definido como la venta sin transformación de productos a unidades industriales, otros comerciantes, instituciones o al estado y se entiende por comercio al por menor que a la venta sin transformación de productos directamente al consumidor final.

Las variables que más afectan el sector Terciario o de servicios son la inflación, La Tasa de Cambio y la Variación del Salario Mínimo.

- **Inflación:** Aumento sustancial, persistente y sostenido de nivel general de precios a través del tiempo. La Incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Entonces protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en esos costos, y en general, en los precios de la economía. El IPC es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Información enero 2022

En diciembre de 2021 la variación anual del IPC fue 5,62%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor				
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (enero)				
IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,67	0,41	6,94	1,60

Fuente: DANE

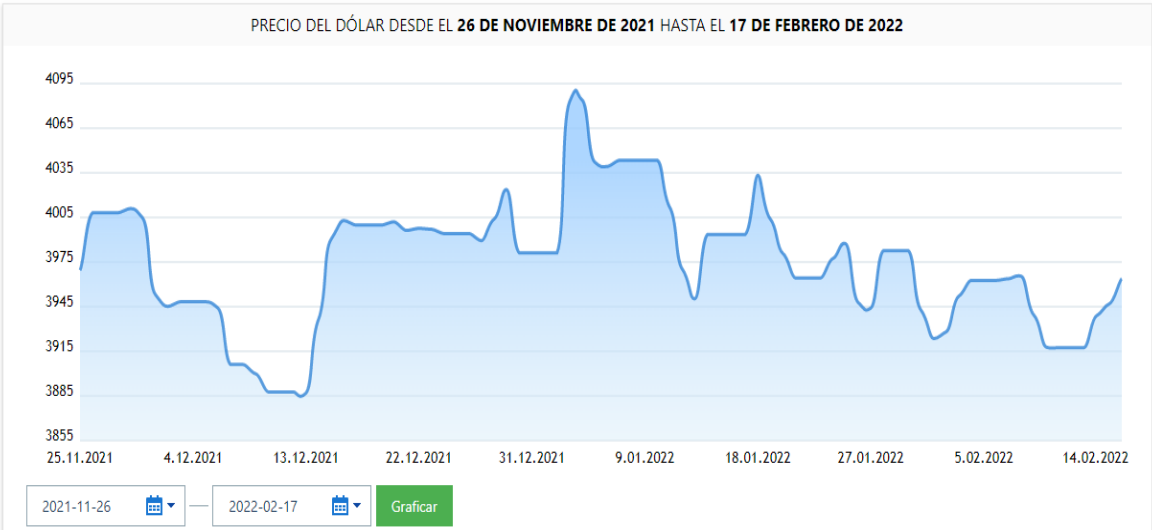
A continuación, se presentan los incrementos del smlmv a través de los años en Colombia:

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2023	Por definir
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803



- La Tasa de Cambio: mide la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de moneda extranjera. En Colombia se toma como base el dólar porque es la divisa más utilizada para transacciones con el exterior. La tasa de cambio sube y baja dependiendo de la oferta y la demanda

GRÁFICA DE LAS VARIACIONES DEL PRECIO DEL
Gráfica del precio del dólar



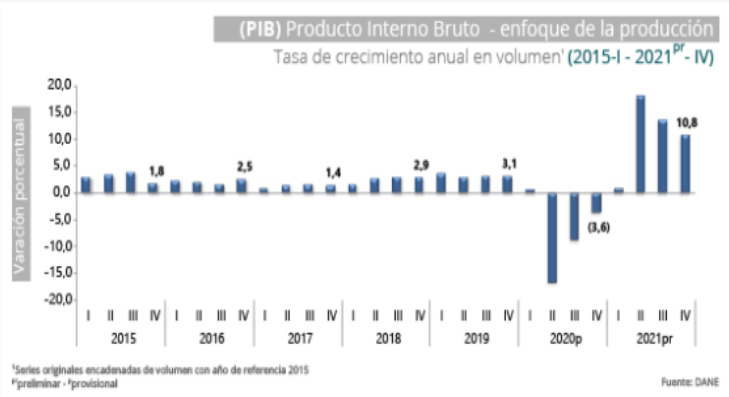
PIB

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

Información actualizada el 15 de febrero de 2022

Información IV 2021

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8%





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

1.1. Perspectiva Técnica:

En este aspecto se debe identificar las condiciones técnicas y tecnológicas del bien o servicio a adquirir, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las características de los productos.

Las especificaciones técnicas se determinaron teniendo en cuenta las necesidades presentadas en cada una de los Despachos judiciales y oficinas administrativas en los cuales se encuentran asignados los equipos de fotocopiado.

En atención a lo anterior se pudo determinar la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos:

MARCA	UBICACIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	Valor Promedio	Cotización 01	Cotización 02
KONICA MINOLTA	BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA	7	\$178.500	\$195.000	\$162.000
	SAN GIL	3	\$331.500	\$348.000	\$315.000
	BARRANCABERMEJA	1	\$336.000	\$352.000	\$320.000
	PUENTE NACIONAL	1	\$336.000	\$352.000	\$320.000
	SOCORRO	1	\$331.500	\$348.000	\$315.000
	SAN VICENTE	1	\$331.500	\$348.000	\$315.000
	BARBOSA	1	\$340.000	\$352.000	\$328.000
	MÁLAGA	1	\$372.500	\$380.000	\$365.000
TOSHIBA ESTUDIO 307	BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA	6	\$178.500	\$195.000	\$162.000
	VÉLEZ	1	\$340.000	\$352.000	\$328.000
	SAN GIL	1	\$331.500	\$348.000	\$315.000
	BARRANCABERMEJA	1	\$336.000	\$352.000	\$320.000

La descripción de los trabajos a realizar se relaciona a continuación:

- El Contratista deberá efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo suministro de repuestos originales y mano de obra especializada.
- El mantenimiento preventivo debe efectuarse conforme al requerimiento del supervisor y está dirigido a la conservación óptima de los equipos, buscando generar seguridad a los usuarios de los mismos, reducción de los costos en reparaciones y conservaciones de los bienes en condiciones favorables.
- El mantenimiento correctivo está orientado a reponer por repuestos nuevos aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, orientando esta reparación a conservar los equipos en óptimas condiciones, garantizando el funcionamiento normal de los mismos y cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación y uso.





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

- El proponente debe ofertar el servicio en la totalidad de las localidades relacionadas anteriormente.

EI MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Comprende las siguientes actividades:

- Realizar visita periódica de mantenimiento preventivo para limpieza, lubricación y ajustes que requieran los equipos de conformidad con la programación efectuada por el supervisor.
- Ajustes eléctricos, electrónicos y mecánicos de cada uno de los equipos.
- Inspección general de funcionamiento y calidad en la reproducción de copias.
- Examinar, ajustar y lubricar los equipos, debiendo reparar o reemplazar las piezas que se requieran por causas del desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos.
- Examinar todas las piezas y componentes de cada máquina para determinar necesidad en el cambio de repuestos.
- Mantener los equipos en correcto funcionamiento.
- Prestar el servicio de mantenimiento mediante rutina preestablecida en días y horas hábiles previamente programadas con el supervisor del contrato.

EI MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Comprende las siguientes actividades:

- Realizar las visitas de orden correctivo y/o ejecutar las reparaciones que requiera la Entidad, previa solicitud del supervisor del contrato.
- Suministro y cambio de los repuestos incluidos en la oferta económica.
- Suministro y cambio de componentes y repuestos en general.
- Suministro de otros repuestos originales, nuevos y que correspondan a las referencias requeridas por los equipos.
- El contratista deberá suministrar además de los anteriores repuestos, todos aquellos que requieran los equipos para su óptimo funcionamiento, y que no han sido indicados en los presentes términos, debiendo presentar la cotización previa a la reparación para autorización del supervisor, y posterior suscripción de modificatorio del contrato.
- El contratista presentará los informes y reportes técnicos al supervisor sobre el funcionamiento técnico de los equipos.

Mucho se habla de la importancia de elegir cuidadosamente los equipos de fotocopiado para garantizar que contribuyan eficientemente a mejorar los flujos de trabajo, incrementar la productividad y facilitar procesos de gestión de información. Sin embargo, no basta con elegir un equipo adecuado, una vez que se han integrado fotocopiantes a un entorno de trabajo, cualquiera que éste sea, es necesario que se sigan ciertas pautas en su cuidado y mantenimiento para que funcionen conforme a lo esperado y su operación no represente gastos que, contrario a lo que se desearía, generen deficiencia en la productividad.

La primera indicación que acompaña a cualquier equipo de fotocopiado es que su operación debe estar a cargo de una persona con el conocimiento técnico necesario para ponerla en funcionamiento, así como para hacer las configuraciones necesarias que permitan su integración al entorno de trabajo. Por ello, su instalación se deja a cargo de técnicos y los usuarios deben recibir una capacitación que vaya acorde con el tipo de acceso que tendrán al equipo.

El mantenimiento, entendido como las acciones que se apliquen para conservar o restablecer el estado normal de operación de un equipo, también debe dejarse a cargo de un especialista, pero al figurar dentro de los programas de seguridad laboral, el personal encargado debe conocer en qué consisten estas acciones, principalmente para poder identificar las fallas y reportarlas de inmediato al servicio técnico.

Las fotocopiantes se encuentran equipadas con un sistema que notifica de inmediato cuando presentan fallas en su funcionamiento y en caso de que cuenten con las configuraciones necesarias, pueden enviar los reportes de fallas. Sin embargo, como hemos mencionado, por cuestiones de seguridad es necesario que en todo entorno de trabajo se tenga un plan de mantenimiento de este tipo de equipos y tal plan se compone de acciones de mantenimiento preventivo y de mantenimiento correctivo.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

Las características técnicas solicitadas se describieron en precedencia y dentro del análisis evaluado de las posibles empresas a ofertar el mantenimiento, se determina que en el sector existen empresas de gran envergadura con la capacidad de ofrecer este tipo de Servicios de acuerdo a la necesidad específica del cliente cumplen de forma satisfactoria con los requerimientos de acuerdo a la necesidad de la institución.

3.3. Perspectiva Legal

ISO 9001 es una norma de sistemas de gestión de la calidad (SGC) reconocida internacionalmente. La norma ISO 9001 es un referente mundial en SGC, superando el millón de certificados en todo el mundo.

La certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado. Fue creada por la Organización Internacional para Normalización (International Organization for Standardization - ISO), una red internacional de institutos de normas nacionales que trabajan en alianza con los gobiernos, la industria y representantes de los consumidores. Además de ISO 14001, existen otras normas ISO que se pueden utilizar como herramientas para proteger el ambiente, sin embargo, para obtener la certificación de protección al medio ambiente sólo se puede utilizar la norma ISO 14001. El grupo de normas ISO, que contiene diversas reglas internacionales que han sido uniformizadas y son voluntarias, se aplica ampliamente en todos los sectores de la industria.

Revisado el objeto contractual y su alcance, su puede concluir que este proceso no está afectado por alguna norma específica en materia ambiental, como tampoco se ve afectado por regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias o de cualquier otro tipo.

El contratista deberá realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con el Consejo Superior de la Judicatura, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad y dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

De igual forma, podrán participar en esta invitación pública las personas naturales o jurídicas, en consorcios o uniones temporales, que cumplan los requisitos de elegibilidad señalados en la convocatoria y que no estén incurso en causales de incompatibilidad e inhabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Empresas de naturaleza mixta dedicadas a proveer estos servicios, promedio de procesos contractuales ofertando su conocimiento en pro de satisfacer la necesidad requerida.

Los servicios a adquirir se encuentran disponibles en mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, la información consultada en el portal <https://www.colombiacompra.gov.co> permite inferir que el mercado colombiano cuenta con empresas inscritas con esta actividad económica que han llevado a cabo procesos contractuales para el mantenimiento de las fotocopadoras.

Por tratarse de un servicio de común utilización, el mercado no se encuentra limitado, encontrando pluralidad de oferentes, con capacidad de ofrecer el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso contractual.

¿Quién Vende?

Existe pluralidad de empresas que prestan el servicio de mantenimiento objeto del presente estudio:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

- En el mercado local se encuentran empresas legalmente constituidas que no solo se dedican explícita y únicamente al mantenimiento de estos equipos de fotocopiado, si no también desarrollan actividades, tales como, mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, circuitos cerrados de televisión, controles de acceso, seguridad electrónica entre otros.
- Empresas legalmente constituidas, ubicadas a nivel nacional, las cuales se dedican a la distribución e importación de repuestos, piezas y elementos, pero para este caso no aplica tratándose de una contratación del servicio de mano de obra, que requerida ser realizada por técnicos especializados.
- Existen también personas independientes con sus conocimientos empíricos que reparan este tipo de fotocopiado, los cuales no están legalmente constituidos.
- Por último, están las empresas legalmente constituidas que se dedican, al mantenimiento de estos equipos, y adicional a esto, cuentan con el aval emanado por la casa matriz y/o distribuidor autorizado y/o representación de las marcas, con personal idóneo certificado y stock de repuestos para la realización de los respectivos mantenimientos correctivos.

Para este estudio la Entidad, tomó como muestra siete empresas cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en la ciudad de Bucaramanga, así:

- **EQUILASER**
Calle 34 No. 26 – 38
Teléfono 6800304 – 3175860976
gerencia@equilaserbucaramanga.com Bucaramanga – Santander
- **OFITECNICA & CIA S.A.S.** Carrera 18 No. 38 – 28 Local 2Teléfono 6421705
ofitecnica1@gmail.com Bucaramanga – Santander
- **MULTISISTEMS MD Cr16 89 A-07 San Luis** Teléfono 3114905628
mardusi1@hotmail.com
Bucaramanga – Santander
- **TECNO COMPUTERT** Teléfono 3175541597
- **AFIGRÁFICAS** Carrera 28 No. 35 – 53
Teléfono 6352109 – 6454443 ofigrafi@intercable.net.co Bucaramanga – Santander
- **COPIEQUIPOS**
Carrera 23 No. 54 – 102
Teléfono 6471340 copiequipos@une.net.co Bucaramanga – Santander
- **ROSVEQUI CIA LTDA** Calle 35 No. 25 – 13 Teléfono 6341631

4.1 Ofertas Consultadas

Para determinar el valor estimado de los ítems requeridos por la Entidad, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga – Santander, a través del Área Administrativa, procedió en el mes de enero de 2022 a solicitar cotización a TYG MINOLTA LTDA Y SERTCO S&S LTDA.

La comparación de las cotizaciones allegadas a la entidad, permite cuantificar y promediar el presupuesto estimado para cada uno de los ítems, así:

**ANALISIS DE LOS PRECIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
(VALOR SIN IVA)**

MARCA	UBICACIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	Valor Promedio	Cotización 01	Cotización 02
KONICA MINOLTA	BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA	7	\$178.500	\$195.000	\$162.000
	SAN GIL	3	\$331.500	\$348.000	\$315.000
	BARRANCABERMEJA	1	\$336.000	\$352.000	\$320.000
	PUENTE NACIONAL	1	\$336.000	\$352.000	\$320.000
	SOCORRO	1	\$331.500	\$348.000	\$315.000



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

TOSHIBA ESTUDIO 307	SAN VICENTE	1	\$331.500	\$348.000	\$315.000
	BARBOSA	1	\$340.000	\$352.000	\$328.000
	MÁLAGA	1	\$372.500	\$380.000	\$365.000
	BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA	6	\$178.500	\$195.000	\$162.000
TOSHIBA ESTUDIO 307	VÉLEZ	1	\$340.000	\$352.000	\$328.000
	SAN GIL	1	\$331.500	\$348.000	\$315.000
	BARRANCABERMEJA	1	\$336.000	\$352.000	\$320.000

VALOR DE REPUESTOS REF KONICA MINOLTA
BIZHUB-423 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO KONICA MINOLTA BIZHUB-423	COTIZACION 01	COTIZACION 02
1	Banda del cubre original	1	\$ 192.000,00	\$ 196.000,00	\$ 188.000,00
2	Buje posterior del cilindro	1	\$ 51.500,00	\$ 55.000,00	\$ 48.000,00
3	Bujes de transferencia	1	\$ 78.500,00	\$ 80.000,00	\$ 77.000,00
4	Bujes de transporte	1	\$ 77.500,00	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00
5	Bujes rodillo fusor superior	1	\$ 72.000,00	\$ 78.000,00	\$ 66.000,00
6	Cilindro Fotoconductor	1	\$ 157.500,00	\$ 162.000,00	\$ 153.000,00
7	Clutch de alimentación del papel	1	\$ 160.000,00	\$ 215.000,00	\$ 105.000,00
8	Clutch sincronismo	1	\$ 207.500,00	\$ 215.000,00	\$ 200.000,00
9	Collares de separación	1	\$ 76.500,00	\$ 83.000,00	\$ 70.000,00
10	Cuchilla de limpieza	1	\$ 89.000,00	\$ 95.000,00	\$ 83.000,00
11	Grilla corona de Carga	1	\$ 112.500,00	\$ 120.000,00	\$ 105.000,00
12	Guía lateral de documentos ADF	1	\$ 92.500,00	\$ 98.000,00	\$ 87.000,00
13	Holder Frontal Cornoa de Carga	1	\$ 96.500,00	\$ 103.000,00	\$ 90.000,00
14	Holder Frontal de Transferencia	1	\$ 107.500,00	\$ 115.000,00	\$ 100.000,00
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	\$ 102.500,00	\$ 110.000,00	\$ 95.000,00
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	\$ 102.500,00	\$ 105.000,00	\$ 100.000,00
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	\$ 141.000,00	\$ 152.000,00	\$ 130.000,00
18	Juego de piñones unidad fusora	1	\$ 143.500,00	\$ 152.000,00	\$ 135.000,00
19	Lampara de fusión	1	\$ 142.500,00	\$ 155.000,00	\$ 130.000,00
20	Motor alimentación de toner	1	\$ 165.500,00	\$ 175.000,00	\$ 156.000,00
21	Pad Separador ADF	1	\$ 97.000,00	\$ 102.000,00	\$ 92.000,00
22	Piñonearía engranaje principal	1	\$ 41.500,00	\$ 48.000,00	\$ 35.000,00
23	Revelador	1	\$ 168.500,00	\$ 172.000,00	\$ 165.000,00
24	Rodamiento de fusor inferior	1	\$ 94.000,00	\$ 98.000,00	\$ 90.000,00
25	Rodamiento de fusor superior	1	\$ 128.000,00	\$ 138.000,00	\$ 118.000,00
26	Rodillo de presión	1	\$ 189.000,00	\$ 198.000,00	\$ 180.000,00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

27	Rodillo de salida unidad fusora	1	\$ 90.500,00	\$ 95.000,00	\$ 86.000,00
28	Rodillo fusor superior	1	\$ 169.000,00	\$ 178.000,00	\$ 160.000,00
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	\$ 64.000,00	\$ 68.000,00	\$ 60.000,00
30	Rueda de toma de papel ADF	1	\$ 90.000,00	\$ 95.000,00	\$ 85.000,00
31	Ruedas de toma de papel	1	\$ 91.000,00	\$ 95.000,00	\$ 87.000,00
32	Subhopper	1	\$ 159.000,00	\$ 158.000,00	\$ 160.000,00
33	Tapa guía alimentador originales	1	\$ 148.500,00	\$ 152.000,00	\$ 145.000,00
34	Tarjeta fuente	1	\$ 132.500,00	\$ 100.000,00	\$ 165.000,00
35	Termistor	1	\$ 136.000,00	\$ 137.000,00	\$ 135.000,00
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	\$ 172.500,00	\$ 180.000,00	\$ 165.000,00
37	Unidad PWB-C	1	\$ 408.500,00	\$ 415.000,00	\$ 402.000,00
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00

VALOR DE REPUESTOS KONICA MINOLTA
BIZHUB-363 PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITE M	REPUESTOS	CANTIDA D	KONICA MINOLTA BIZHUB-363	COTIZACION 01	COTIZACION 02
1	Banda del cubre original	1	\$ 192.000,00	\$ 196.000,00	\$ 188.000,00
2	Buje posterior del cilindro	1	\$ 51.500,00	\$ 55.000,00	\$ 48.000,00
3	Bujes de transferencia	1	\$ 78.500,00	\$ 80.000,00	\$ 77.000,00
4	Bujes de transporte	1	\$ 77.500,00	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00
5	Bujes rodillo fusor superior	1	\$ 72.000,00	\$ 78.000,00	\$ 66.000,00
6	Cilindro Fotoconductor	1	\$ 157.500,00	\$ 162.000,00	\$ 153.000,00
7	Clutch de alimentación del papel	1	\$ 160.000,00	\$ 215.000,00	\$ 105.000,00
8	Clutch sincronismo	1	\$ 207.500,00	\$ 215.000,00	\$ 200.000,00
9	Collares de separación	1	\$ 76.500,00	\$ 83.000,00	\$ 70.000,00
10	Cuchilla de limpieza	1	\$ 89.000,00	\$ 95.000,00	\$ 83.000,00
11	Grilla corona de Carga	1	\$ 112.500,00	\$ 120.000,00	\$ 105.000,00
12	Guía lateral de documentos ADF	1	\$ 92.500,00	\$ 98.000,00	\$ 87.000,00
13	Holder Frontal Cornoa de Carga	1	\$ 96.500,00	\$ 103.000,00	\$ 90.000,00
14	Holder Frontal de Transferencia	1	\$ 107.500,00	\$ 115.000,00	\$ 100.000,00
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	\$ 102.500,00	\$ 110.000,00	\$ 95.000,00
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	\$ 102.500,00	\$ 105.000,00	\$ 100.000,00
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	\$ 141.000,00	\$ 152.000,00	\$ 130.000,00
18	Juego de piñones unidad fusora	1	\$ 143.500,00	\$ 152.000,00	\$ 135.000,00
19	Lampara de fusión	1	\$ 142.500,00	\$ 155.000,00	\$ 130.000,00
20	Motor alimentación de toner	1	\$ 165.500,00	\$ 175.000,00	\$ 156.000,00
21	Pad Separador ADF	1	\$ 97.000,00	\$ 102.000,00	\$ 92.000,00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

22	Piñonería engranaje principal	1	\$ 41.500,00	\$ 48.000,00	\$ 35.000,00
23	Revelador	1	\$ 168.500,00	\$ 172.000,00	\$ 165.000,00
24	Rodamiento de fusor inferior	1	\$ 94.000,00	\$ 98.000,00	\$ 90.000,00
25	Rodamiento de fusor superior	1	\$ 128.000,00	\$ 138.000,00	\$ 118.000,00
26	Rodillo de presión	1	\$ 189.000,00	\$ 198.000,00	\$ 180.000,00
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	\$ 90.500,00	\$ 95.000,00	\$ 86.000,00
28	Rodillo fusor superior	1	\$ 169.000,00	\$ 178.000,00	\$ 160.000,00
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	\$ 64.000,00	\$ 68.000,00	\$ 60.000,00
30	Rueda de toma de papel ADF	1	\$ 90.000,00	\$ 95.000,00	\$ 85.000,00
31	Ruedas de toma de papel	1	\$ 91.000,00	\$ 95.000,00	\$ 87.000,00
32	Subhopper	1	\$ 159.000,00	\$ 158.000,00	\$ 160.000,00
33	Tapa guía alimentador originales	1	\$ 148.500,00	\$ 152.000,00	\$ 145.000,00
34	Tarjeta fuente	1	\$ 132.500,00	\$ 100.000,00	\$ 165.000,00
35	Thermistor	1	\$ 136.000,00	\$ 137.000,00	\$ 135.000,00
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	\$ 172.500,00	\$ 180.000,00	\$ 165.000,00
37	Unidad PWB-C	1	\$ 408.500,00	\$ 415.000,00	\$ 402.000,00
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00

VALOR DE REPUESTOS KONICA MINOLTA NEC
DI-3510 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	KONICA MINOLTA NEC DI-3510	COTIZACION 01	COTIZACION 02
1	Banda del cubre original	1	\$ 192.000,00	\$ 196.000,00	\$ 188.000,00
2	Buje posterior del cilindro	1	\$ 51.500,00	\$ 55.000,00	\$ 48.000,00
3	Bujes de transferencia	1	\$ 78.500,00	\$ 80.000,00	\$ 77.000,00
4	Bujes de transporte	1	\$ 77.500,00	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00
5	Bujes rodillo fusor superior	1	\$ 72.000,00	\$ 78.000,00	\$ 66.000,00
6	Cilindro Fotoconductor	1	\$ 157.500,00	\$ 162.000,00	\$ 153.000,00
7	Clutch de alimentación del papel	1	\$ 160.000,00	\$ 215.000,00	\$ 105.000,00
8	Clutch sincronismo	1	\$ 207.500,00	\$ 215.000,00	\$ 200.000,00
9	Collares de separación	1	\$ 76.500,00	\$ 83.000,00	\$ 70.000,00
10	Cuchilla de limpieza	1	\$ 89.000,00	\$ 95.000,00	\$ 83.000,00
11	Grilla corona de Carga	1	\$ 112.500,00	\$ 120.000,00	\$ 105.000,00
12	Guía lateral de documentos ADF	1	\$ 92.500,00	\$ 98.000,00	\$ 87.000,00
13	Holder Frontal Cornoa de Carga	1	\$ 96.500,00	\$ 103.000,00	\$ 90.000,00
14	Holder Frontal de Transferencia	1	\$ 107.500,00	\$ 115.000,00	\$ 100.000,00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

15	Holder Tracero Corona de Carga	1	\$ 102.500,00	\$ 110.000,00	\$ 95.000,00
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	\$ 102.500,00	\$ 105.000,00	\$ 100.000,00
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	\$ 141.000,00	\$ 152.000,00	\$ 130.000,00
18	Juego de piñones unidad fusora	1	\$ 143.500,00	\$ 152.000,00	\$ 135.000,00
19	Lampara de fusión	1	\$ 142.500,00	\$ 155.000,00	\$ 130.000,00
20	Motor alimentación de toner	1	\$ 165.500,00	\$ 175.000,00	\$ 156.000,00
21	Pad Separador ADF	1	\$ 97.000,00	\$ 102.000,00	\$ 92.000,00
22	Piñonería engranaje principal	1	\$ 41.500,00	\$ 48.000,00	\$ 35.000,00
23	Revelador	1	\$ 168.500,00	\$ 172.000,00	\$ 165.000,00
24	Rodamiento de fusor inferior	1	\$ 94.000,00	\$ 98.000,00	\$ 90.000,00
25	Rodamiento de fusor superior	1	\$ 128.000,00	\$ 138.000,00	\$ 118.000,00
26	Rodillo de presión	1	\$ 189.000,00	\$ 198.000,00	\$ 180.000,00
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	\$ 90.500,00	\$ 95.000,00	\$ 86.000,00
28	Rodillo fusor superior	1	\$ 169.000,00	\$ 178.000,00	\$ 160.000,00
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	\$ 64.000,00	\$ 68.000,00	\$ 60.000,00
30	Rueda de toma de papel ADF	1	\$ 90.000,00	\$ 95.000,00	\$ 85.000,00
31	Ruedas de toma de papel	1	\$ 91.000,00	\$ 95.000,00	\$ 87.000,00
32	Subhopper	1	\$ 159.000,00	\$ 158.000,00	\$ 160.000,00
33	Tapa guía alimentador originales	1	\$ 148.500,00	\$ 152.000,00	\$ 145.000,00
34	Tarjeta fuente	1	\$ 132.500,00	\$ 100.000,00	\$ 165.000,00
35	Thermistor	1	\$ 136.000,00	\$ 137.000,00	\$ 135.000,00
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	\$ 172.500,00	\$ 180.000,00	\$ 165.000,00
37	Unidad PWB-C	1	\$ 408.500,00	\$ 415.000,00	\$ 402.000,00
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00

VALOR DE REPUESTOS KONICA MINOLTA
DI-250 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	KONICA MINOLTA DI-250	COTIZACION 01	COTIZACION 02
1	Banda del cubre original	1	\$ 192.000,00	\$ 196.000,00	\$ 188.000,00
2	Buje posterior del cilindro	1	\$ 51.500,00	\$ 55.000,00	\$ 48.000,00
3	Bujes de transferencia	1	\$ 78.500,00	\$ 80.000,00	\$ 77.000,00
4	Bujes de transporte	1	\$ 77.500,00	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00
5	Bujes rodillo fusor superior	1	\$ 72.000,00	\$ 78.000,00	\$ 66.000,00
6	Cilindro Fotoconductor	1	\$ 157.500,00	\$ 162.000,00	\$ 153.000,00
7	Clutch de alimentación del papel	1	\$ 160.000,00	\$ 215.000,00	\$ 105.000,00
8	Clutch sincronismo	1	\$ 207.500,00	\$ 215.000,00	\$ 200.000,00
9	Collares de separación	1	\$ 76.500,00	\$ 83.000,00	\$ 70.000,00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

10	Cuchilla de limpieza	1	\$ 89.000,00	\$ 95.000,00	\$ 83.000,00
11	Grilla corona de Carga	1	\$ 112.500,00	\$ 120.000,00	\$ 105.000,00
12	Guía lateral de documentos ADF	1	\$ 92.500,00	\$ 98.000,00	\$ 87.000,00
13	Holder Frontal Cornoa de Carga	1	\$ 96.500,00	\$ 103.000,00	\$ 90.000,00
14	Holder Frontal de Transferencia	1	\$ 107.500,00	\$ 115.000,00	\$ 100.000,00
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	\$ 102.500,00	\$ 110.000,00	\$ 95.000,00
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	\$ 102.500,00	\$ 105.000,00	\$ 100.000,00
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	\$ 141.000,00	\$ 152.000,00	\$ 130.000,00
18	Juego de piñones unidad fusora	1	\$ 143.500,00	\$ 152.000,00	\$ 135.000,00
19	Lampara de fusión	1	\$ 142.500,00	\$ 155.000,00	\$ 130.000,00
20	Motor alimentación de toner	1	\$ 165.500,00	\$ 175.000,00	\$ 156.000,00
21	Pad Separador ADF	1	\$ 97.000,00	\$ 102.000,00	\$ 92.000,00
22	Piñonería engranaje principal	1	\$ 41.500,00	\$ 48.000,00	\$ 35.000,00
23	Revelador	1	\$ 168.500,00	\$ 172.000,00	\$ 165.000,00
24	Rodamiento de fusor inferior	1	\$ 94.000,00	\$ 98.000,00	\$ 90.000,00
25	Rodamiento de fusor superior	1	\$ 128.000,00	\$ 138.000,00	\$ 118.000,00
26	Rodillo de presión	1	\$ 189.000,00	\$ 198.000,00	\$ 180.000,00
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	\$ 90.500,00	\$ 95.000,00	\$ 86.000,00
28	Rodillo fusor superior	1	\$ 169.000,00	\$ 178.000,00	\$ 160.000,00
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	\$ 64.000,00	\$ 68.000,00	\$ 60.000,00
30	Rueda de toma de papel ADF	1	\$ 90.000,00	\$ 95.000,00	\$ 85.000,00
31	Ruedas de toma de papel	1	\$ 91.000,00	\$ 95.000,00	\$ 87.000,00
32	Subhopper	1	\$ 159.000,00	\$ 158.000,00	\$ 160.000,00
33	Tapa guía alimentador originales	1	\$ 148.500,00	\$ 152.000,00	\$ 145.000,00
34	Tarjeta fuente	1	\$ 132.500,00	\$ 100.000,00	\$ 165.000,00
35	Thermistor	1	\$ 136.000,00	\$ 137.000,00	\$ 135.000,00
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	\$ 172.500,00	\$ 180.000,00	\$ 165.000,00
37	Unidad PWB-C	1	\$ 408.500,00	\$ 415.000,00	\$ 402.000,00
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00

VALOR DE REPUESTOS KONICA MINOLTA
DI-3510 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	KONICA MINOLTA DI-3510	COTIZACION 01	COTIZACION 02
1	Banda del cubre original	1	\$ 192.000,00	\$ 196.000,00	\$ 188.000,00
2	Buje posterior del cilindro	1	\$ 51.500,00	\$ 55.000,00	\$ 48.000,00
3	Bujes de transferencia	1	\$ 78.500,00	\$ 80.000,00	\$ 77.000,00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

4	Bujes de transporte	1	\$ 77.500,00	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00
5	Bujes rodillo fusor superior	1	\$ 72.000,00	\$ 78.000,00	\$ 66.000,00
6	Cilindro Fotoconductor	1	\$ 157.500,00	\$ 162.000,00	\$ 153.000,00
7	Clutch de alimentación del papel	1	\$ 160.000,00	\$ 215.000,00	\$ 105.000,00
8	Clutch sincronismo	1	\$ 207.500,00	\$ 215.000,00	\$ 200.000,00
9	Collares de separación	1	\$ 76.500,00	\$ 83.000,00	\$ 70.000,00
10	Cuchilla de limpieza	1	\$ 89.000,00	\$ 95.000,00	\$ 83.000,00
11	Grilla corona de Carga	1	\$ 112.500,00	\$ 120.000,00	\$ 105.000,00
12	Guía lateral de documentos ADF	1	\$ 92.500,00	\$ 98.000,00	\$ 87.000,00
13	Holder Frontal Cornoa de Carga	1	\$ 96.500,00	\$ 103.000,00	\$ 90.000,00
14	Holder Frontal de Transferencia	1	\$ 107.500,00	\$ 115.000,00	\$ 100.000,00
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	\$ 102.500,00	\$ 110.000,00	\$ 95.000,00
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	\$ 102.500,00	\$ 105.000,00	\$ 100.000,00
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	\$ 141.000,00	\$ 152.000,00	\$ 130.000,00
18	Juego de piñones unidad fusora	1	\$ 143.500,00	\$ 152.000,00	\$ 135.000,00
19	Lampara de fusión	1	\$ 142.500,00	\$ 155.000,00	\$ 130.000,00
20	Motor alimentación de toner	1	\$ 165.500,00	\$ 175.000,00	\$ 156.000,00
21	Pad Separador ADF	1	\$ 97.000,00	\$ 102.000,00	\$ 92.000,00
22	Piñonería engranaje principal	1	\$ 41.500,00	\$ 48.000,00	\$ 35.000,00
23	Revelador	1	\$ 168.500,00	\$ 172.000,00	\$ 165.000,00
24	Rodamiento de fusor inferior	1	\$ 94.000,00	\$ 98.000,00	\$ 90.000,00
25	Rodamiento de fusor superior	1	\$ 128.000,00	\$ 138.000,00	\$ 118.000,00
26	Rodillo de presión	1	\$ 189.000,00	\$ 198.000,00	\$ 180.000,00
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	\$ 90.500,00	\$ 95.000,00	\$ 86.000,00
28	Rodillo fusor superior	1	\$ 169.000,00	\$ 178.000,00	\$ 160.000,00
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	\$ 64.000,00	\$ 68.000,00	\$ 60.000,00
30	Rueda de toma de papel ADF	1	\$ 90.000,00	\$ 95.000,00	\$ 85.000,00
31	Ruedas de toma de papel	1	\$ 91.000,00	\$ 95.000,00	\$ 87.000,00
32	Subhopper	1	\$ 159.000,00	\$ 158.000,00	\$ 160.000,00
33	Tapa guia alimentador originales	1	\$ 148.500,00	\$ 152.000,00	\$ 145.000,00
34	Tarjeta fuente	1	\$ 132.500,00	\$ 100.000,00	\$ 165.000,00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

35	Thermistor	1	\$ 136.000,00	\$ 137.000,00	\$ 135.000,00
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	\$ 172.500,00	\$ 180.000,00	\$ 165.000,00
37	Unidad PWB-C	1	\$ 408.500,00	\$ 415.000,00	\$ 402.000,00
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00

VALOR DE REPUESTOS MINOLTA
IT-2510 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	MINOLTA IT-2510	COTIZACION 01	COTIZACION 02
1	Banda del cubre original	1	\$ 192.000,00	\$ 196.000,00	\$ 188.000,00
2	Buje posterior del cilindro	1	\$ 51.500,00	\$ 55.000,00	\$ 48.000,00
3	Bujes de transferencia	1	\$ 78.500,00	\$ 80.000,00	\$ 77.000,00
4	Bujes de transporte	1	\$ 77.500,00	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00
5	Bujes rodillo fusor superior	1	\$ 72.000,00	\$ 78.000,00	\$ 66.000,00
6	Cilindro Fotoconductor	1	\$ 157.500,00	\$ 162.000,00	\$ 153.000,00
7	Clutch de alimentación del papel	1	\$ 160.000,00	\$ 215.000,00	\$ 105.000,00
8	Clutch sincronismo	1	\$ 207.500,00	\$ 215.000,00	\$ 200.000,00
9	Collares de separación	1	\$ 76.500,00	\$ 83.000,00	\$ 70.000,00
10	Cuchilla de limpieza	1	\$ 89.000,00	\$ 95.000,00	\$ 83.000,00
11	Grilla corona de Carga	1	\$ 112.500,00	\$ 120.000,00	\$ 105.000,00
12	Guía lateral de documentos ADF	1	\$ 92.500,00	\$ 98.000,00	\$ 87.000,00
13	Holder Frontal Corno de Carga	1	\$ 96.500,00	\$ 103.000,00	\$ 90.000,00
14	Holder Frontal de Transferencia	1	\$ 107.500,00	\$ 115.000,00	\$ 100.000,00
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	\$ 102.500,00	\$ 110.000,00	\$ 95.000,00
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	\$ 102.500,00	\$ 105.000,00	\$ 100.000,00
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	\$ 141.000,00	\$ 152.000,00	\$ 130.000,00
18	Juego de piñones unidad fusora	1	\$ 143.500,00	\$ 152.000,00	\$ 135.000,00
19	Lampara de fusión	1	\$ 142.500,00	\$ 155.000,00	\$ 130.000,00
20	Motor alimentación de toner	1	\$ 165.500,00	\$ 175.000,00	\$ 156.000,00
21	Pad Separador ADF	1	\$ 97.000,00	\$ 102.000,00	\$ 92.000,00
22	Piñonería engranaje principal	1	\$ 41.500,00	\$ 48.000,00	\$ 35.000,00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

23	Revelador	1	\$ 168.500,00	\$ 172.000,00	\$ 165.000,00
24	Rodamiento de fusor inferior	1	\$ 94.000,00	\$ 98.000,00	\$ 90.000,00
25	Rodamiento de fusor superior	1	\$ 128.000,00	\$ 138.000,00	\$ 118.000,00
26	Rodillo de presión	1	\$ 189.000,00	\$ 198.000,00	\$ 180.000,00
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	\$ 90.500,00	\$ 95.000,00	\$ 86.000,00
28	Rodillo fusor superior	1	\$ 169.000,00	\$ 178.000,00	\$ 160.000,00
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	\$ 64.000,00	\$ 68.000,00	\$ 60.000,00
30	Rueda de toma de papel ADF	1	\$ 90.000,00	\$ 95.000,00	\$ 85.000,00
31	Ruedas de toma de papel	1	\$ 91.000,00	\$ 95.000,00	\$ 87.000,00
32	Subhopper	1	\$ 159.000,00	\$ 158.000,00	\$ 160.000,00
33	Tapa guía alimentador originales	1	\$ 148.500,00	\$ 152.000,00	\$ 145.000,00
34	Tarjeta fuente	1	\$ 132.500,00	\$ 100.000,00	\$ 165.000,00
35	Thermistor	1	\$ 136.000,00	\$ 137.000,00	\$ 135.000,00
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	\$ 172.500,00	\$ 180.000,00	\$ 165.000,00
37	Unidad PWB-C	1	\$ 408.500,00	\$ 415.000,00	\$ 402.000,00
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00

VALOR DE REPUESTOS KONICA MINOLTA NEC
DI-3010 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	KONICA MINOLTA NEC DI-3010	COTIZACION 01	COTIZACION 02
1	Banda del cubre original	1	\$ 192.000,00	\$ 196.000,00	\$ 188.000,00
2	Buje posterior del cilindro	1	\$ 51.500,00	\$ 55.000,00	\$ 48.000,00
3	Bujes de transferencia	1	\$ 78.500,00	\$ 80.000,00	\$ 77.000,00
4	Bujes de transporte	1	\$ 77.500,00	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00
5	Bujes rodillo fusor superior	1	\$ 72.000,00	\$ 78.000,00	\$ 66.000,00
6	Cilindro Fotoconductor	1	\$ 157.500,00	\$ 162.000,00	\$ 153.000,00
7	Clutch de alimentación del papel	1	\$ 160.000,00	\$ 215.000,00	\$ 105.000,00
8	Clutch sincronismo	1	\$ 207.500,00	\$ 215.000,00	\$ 200.000,00
9	Collares de separación	1	\$ 76.500,00	\$ 83.000,00	\$ 70.000,00
10	Cuchilla de limpieza	1	\$ 89.000,00	\$ 95.000,00	\$ 83.000,00
11	Grilla corona de Carga	1	\$ 112.500,00	\$ 120.000,00	\$ 105.000,00
12	Guía lateral de documentos ADF	1	\$ 92.500,00	\$ 98.000,00	\$ 87.000,00
13	Holder Frontal Cornoa de Carga	1	\$ 96.500,00	\$ 103.000,00	\$ 90.000,00
14	Holder Frontal de Transferencia	1	\$ 107.500,00	\$ 115.000,00	\$ 100.000,00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

15	Holder Tracero Corona de Carga	1	\$ 102.500,00	\$ 110.000,00	\$ 95.000,00
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	\$ 102.500,00	\$ 105.000,00	\$ 100.000,00
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	\$ 141.000,00	\$ 152.000,00	\$ 130.000,00
18	Juego de piñones unidad fusora	1	\$ 143.500,00	\$ 152.000,00	\$ 135.000,00
19	Lampara de fusión	1	\$ 142.500,00	\$ 155.000,00	\$ 130.000,00
20	Motor alimentación de toner	1	\$ 165.500,00	\$ 175.000,00	\$ 156.000,00
21	Pad Separador ADF	1	\$ 97.000,00	\$ 102.000,00	\$ 92.000,00
22	Piñonería engranaje principal	1	\$ 41.500,00	\$ 48.000,00	\$ 35.000,00
23	Revelador	1	\$ 168.500,00	\$ 172.000,00	\$ 165.000,00
24	Rodamiento de fusor inferior	1	\$ 94.000,00	\$ 98.000,00	\$ 90.000,00
25	Rodamiento de fusor superior	1	\$ 128.000,00	\$ 138.000,00	\$ 118.000,00
26	Rodillo de presión	1	\$ 189.000,00	\$ 198.000,00	\$ 180.000,00
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	\$ 90.500,00	\$ 95.000,00	\$ 86.000,00
28	Rodillo fusor superior	1	\$ 169.000,00	\$ 178.000,00	\$ 160.000,00
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	\$ 64.000,00	\$ 68.000,00	\$ 60.000,00
30	Rueda de toma de papel ADF	1	\$ 90.000,00	\$ 95.000,00	\$ 85.000,00
31	Ruedas de toma de papel	1	\$ 91.000,00	\$ 95.000,00	\$ 87.000,00
32	Subhopper	1	\$ 159.000,00	\$ 158.000,00	\$ 160.000,00
33	Tapa guía alimentador originales	1	\$ 148.500,00	\$ 152.000,00	\$ 145.000,00
34	Tarjeta fuente	1	\$ 132.500,00	\$ 100.000,00	\$ 165.000,00
35	Thermistor	1	\$ 136.000,00	\$ 137.000,00	\$ 135.000,00
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	\$ 172.500,00	\$ 180.000,00	\$ 165.000,00
37	Unidad PWB-C	1	\$ 408.500,00	\$ 415.000,00	\$ 402.000,00
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	\$ 50.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.000,00

VALOR DE REPUESTOS TOSHIBA ESTUDIO 307
(PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	TOSHIBA ESTUDIO 307	COTIZACION 01	COTIZACION 02
1	Banda del cubre original	1	\$ 180.500,00	\$ 186.000,00	\$ 175.000,00
2	Buje posterior del cilindro	1	\$ 67.000,00	\$ 70.000,00	\$ 64.000,00
3	Bujes de transferencia	1	\$ 89.500,00	\$ 92.000,00	\$ 87.000,00
4	Bujes de transporte	1	\$ 72.000,00	\$ 75.000,00	\$ 69.000,00
5	Bujes rodillo fusor superior	1	\$ 53.500,00	\$ 55.000,00	\$ 52.000,00
6	Cilindro Fotoconductor	1	\$ 177.000,00	\$ 186.000,00	\$ 168.000,00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

7	Clutch de alimentación del papel	1	\$ 234.000,00	\$ 246.000,00	\$ 222.000,00
8	Clutch sincronismo	1	\$ 235.500,00	\$ 246.000,00	\$ 225.000,00
9	Collares de separación	1	\$ 62.000,00	\$ 72.000,00	\$ 52.000,00
10	Cuchilla de limpieza	1	\$ 87.500,00	\$ 95.000,00	\$ 80.000,00
11	Grilla corona de Carga	1	\$ 112.500,00	\$ 120.000,00	\$ 105.000,00
12	Guía lateral de documentos ADF	1	\$ 92.500,00	\$ 98.000,00	\$ 87.000,00
13	Holder Frontal Corno de Carga	1	\$ 97.500,00	\$ 103.000,00	\$ 92.000,00
14	Holder Frontal de Transferencia	1	\$ 107.500,00	\$ 115.000,00	\$ 100.000,00
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	\$ 102.500,00	\$ 110.000,00	\$ 95.000,00
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	\$ 102.500,00	\$ 105.000,00	\$ 100.000,00
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	\$ 133.000,00	\$ 138.000,00	\$ 128.000,00
18	Juego de piñones unidad fusora	1	\$ 140.000,00	\$ 138.000,00	\$ 142.000,00
19	Lampara de fusión	1	\$ 181.000,00	\$ 180.000,00	\$ 182.000,00
20	Motor alimentación de toner	1	\$ 180.000,00	\$ 190.000,00	\$ 170.000,00
21	Pad Separador ADF	1	\$ 97.000,00	\$ 102.000,00	\$ 92.000,00
22	Piñonería engranaje principal	1	\$ 46.500,00	\$ 52.000,00	\$ 41.000,00
23	Revelador	1	\$ 322.500,00	\$ 335.000,00	\$ 310.000,00
24	Rodamiento de fusor inferior	1	\$ 90.000,00	\$ 95.000,00	\$ 85.000,00
25	Rodamiento de fusor superior	1	\$ 133.500,00	\$ 142.000,00	\$ 125.000,00
26	Rodillo de presión	1	\$ 237.500,00	\$ 245.000,00	\$ 230.000,00
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	\$ 70.000,00	\$ 72.000,00	\$ 68.000,00
28	Rodillo fusor superior	1	\$ 181.500,00	\$ 185.000,00	\$ 178.000,00
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	\$ 71.500,00	\$ 75.000,00	\$ 68.000,00
30	Rueda de toma de papel ADF	1	\$ 93.000,00	\$ 98.000,00	\$ 88.000,00
31	Ruedas de toma de papel	1	\$ 98.500,00	\$ 105.000,00	\$ 92.000,00
32	Subhopper	1	\$ 248.500,00	\$ 252.000,00	\$ 245.000,00
33	Tapa guía alimentador originales	1	\$ 177.500,00	\$ 185.000,00	\$ 170.000,00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

34	Tarjeta fuente	1	\$ 162.500,00	\$ 100.000,00	\$ 225.000,00
35	Thermistor	1	\$ 172.500,00	\$ 175.000,00	\$ 170.000,00
36	Unidad mezcladora de Tóner y Reciclaje	1	\$ 172.500,00	\$ 180.000,00	\$ 165.000,00
37	Unidad PWB-C	1	\$ 408.500,00	\$ 415.000,00	\$ 402.000,00
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	\$ 53.000,00	\$ 56.000,00	\$ 50.000,00
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	\$ 53.000,00	\$ 56.000,00	\$ 50.000,00

No se realizará análisis alguno respecto de los indicadores financieros, atendiendo lo consagrado por el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como, de acuerdo con lo previsto en el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, según el cual no se requerirá de RUP, ni de clasificación, en el casos de contratos de mínima cuantía.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El propósito de este análisis es determinar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP y se hallaron contrataciones similares efectuadas por diversas entidades.

5.1. Histórico de contratación de la entidad

Durante los últimos años la Entidad ha realizado procesos de selección de mínima cuantía encaminados a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopadoras a cargo de la Seccional. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultantedel mismo.

No. Proceso	Modalidad Selección	Objeto	Valor contrato	No. Contrato
IP-008-2021	Mínima Cuantía	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos, de las fotocopadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicados en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad	\$26.302.376	BGA-014-2021
IP-007-2020	Mínima Cuantía	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos, de las fotocopadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicados en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.	24.744.860	BGA-010-2020
IP-013-2019	Mínima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya repuestos de las fotocopadoras de propiedad de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad	\$17.840.100	BGA-015-2019
IP-018-2018	Mínima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya repuestos de las fotocopadoras de propiedad de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad	\$13.000.000 (incluyendo adicionales)	BGA-021-2018
IP-011-2017	Mínima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya repuestos de las fotocopadoras de propiedad de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad	\$24.633.000 (Incluyendo adicionales)	BGA-022-2017
IP-017-2016	Mínima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya repuestos de las fotocopadoras de propiedad de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad	\$13.000.000	BGA-113-2016



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

5.2 Histórico de contratación de otras entidades

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
PERSONERIA DE BOGOTA	PB-MC-030-2021	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	2/12/2021 2:04 PM (UTC - 5 horas)	6/12/2021 10:00 AM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	DTAN-IP-047-2019	Mantenimiento fotocopiadoras DTAN	26/06/2019 10:49 AM (UTC -5 horas)	28/06/2019 2:30 PM (UTC -5 horas)	3.500.000 COP	Proceso adjudicado ycelebrado
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PN MEBUC MIC019 2019	SERVICIO MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS RICOH POLICIA BUCARAMANGA	15/05/2019 5:38 PM (UTC -5 horas)	20/05/2019 5:00 PM (UTC -5 horas)	40.000.000 COP	Proceso adjudicado ycelebrado
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	061-DRNROCC-2018	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	6/12/2018 8:42 AM (UTC -5 horas)	7/12/2018 10:00 AM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	Proceso adjudicado ycelebrado
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	DIR GENERAL INVITACION PUBLICA No.19DE 2018	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	4/10/2018 7:23 PM (UTC -5 horas)	9/10/2018 10:00 AM (UTC -5 horas)	4.998.465 COP	Proceso cancelado

5.3 Presupuesto Oficial

El valor estimado del contrato que ha establecido la entidad dentro del presente proceso contractual corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$32.102.500,00) incluye todas las erogaciones de ley, distribuidos así:

- Unidad Ejecutora 02 la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$5.272.000), IVA INCLUIDO y demás erogaciones de ley.
- Unidad Ejecutora 08 la suma de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$26.830.500,00), IVA INCLUIDO y demás erogaciones de ley.

No se puede establecer una media aritmética global debido a que no es posible cuantificar los ítems que se afectarían en cada uno de los mantenimientos; no obstante, se establecerá media aritmética por ítems siendo esta la línea a seguir, por medio de una bolsa presupuestal (monto agotable) y se descontará por mantenimiento de cada Fotocopiadora.

De otra parte, en razón a que no se pueden cuantificar los repuestos a utilizar en el mantenimiento correctivo de los equipos, se decide establecer una bolsa financiera por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)**, distribuidos así: **(\$2.500.000,00)** por la unidad ejecutora 02 y **(\$7.500.000,00)** por la unidad ejecutora 8, de la cual se irán descontando los valores ejecutados según las necesidades presentadas y conforme a los valores de referencia descritos anteriormente.

Para requerimientos de mano de obra y repuestos, que no se encuentren dentro del listado anterior, pero que requieran ser efectuados en desarrollo del Contrato, el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001
Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

Administración judicial y del Director Ejecutivo Seccional. Los valores autorizados ingresarán a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato.

En caso de presentarse que un equipo no requiera mantenimiento por ser dado de baja, la entidad podrá hacer uso del valor del mismo, para el remplazo de repuestos siempre y cuando no exista saldo disponible por este concepto.

La entidad podrá modificar a su criterio, la cantidad de mantenimientos que se realicen en cada uno de los equipos relacionados en el presente documento, los cuales podrán ser mayor o menor número de mantenimientos, sin objeción alguna por parte del contratista que resulte seleccionado.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.1.1.6.1 – 2.2.1.1.1.6.2 – 2.2.1.1.1.6.3 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto y señalará el sujeto contractual que soportará total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la distribución de riesgos, como aparece al final del documento.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga la Garantía Única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Sobre el valor total del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10%	Sobre el valor total del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	Sobre el valor total del Contrato	Vigente por el término de duración de este y tres (3) años más
Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes y Equipos suministrados	10%	Sobre el valor total del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

NOTA 1: Si se presentan suspensiones del contrato, las pólizas antes descritas se ampliarán por el término de la suspensión.

En el caso de prórroga o adiciones del contrato, las pólizas ampliarán la vigencia de su cobertura por el término de la prórroga y aumentarán su cuantía, conforme con la adición.


LUIS JERÓNIMO CARRILLO GÓMEZ
Coordinador Área Administrativa DESAJ

Elaborado: febrero



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Económico	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración	Incumplimiento o parálisis del contrato	2	4	6	Alto	Contratista	El contratista debe contar con una adecuada planeación para la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Sí	Comité estructurador de los estudios	Planeación	Con el Acta de Liquidación	Comunicación directa con el contratista	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Recursos humanos y/o Equipos técnicos inadecuados o insuficientes. Falta de planeación, recursos económicos insuficientes para la ejecución de las actividades de mantenimiento.	Incumplimiento o parálisis del contrato	2	4	6	Alto	Contratista	El contratista debe contar con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	Planeación	Con el Acta de entrega a satisfacción	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del	Mensual





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

3	General	Externo	Selección		Económico	Precios artificialmente bajos	1. Desequilibrio económico del contratista, 2. Elementos o servicios deficientes, 3. Retardo en la atención de necesidades	2	4	3	Bajo	Contratista	Requerimiento posterior a la evaluación y Solicitar soporte que justifique los valores ofrecidos en la oferta	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Inicio del proceso de selección	Liquidación del contrato	1. Estudios de mercado con pluralidad de participantes, 2. Certificación de cumplimiento, 3. Garantías sobre los elementos o servicios, 4. Históricos de precios, 5. Verificación de elementos antes de iniciar producción final	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Selección		Económico	Falta de interés por parte de las Empresas en el proceso de contratación	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad	Revisar los posibles oferentes Dar mayor publicidad al proceso buscando más interesados	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Inicio del contrato	Terminación etapa de selección	Verificación constante al proceso	Etapas Precontractual
5	Específico	Externo	Contratación		Naturaleza	Emergencia por Covid19	Costos por suministro de elementos de protección personal o por cambio de personal del contratista por casos de contagio	3	5	7	Medio	Contratista	Se estableció la obligación del contratista del suministro de elementos de bioseguridad para el personal a su cargo Como empleador del personal debe asumir el costo de remplazos o incapacidades	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Inicio Ejecución Contrato	Terminación del Contrato	Verificando por parte de la supervisión que se disponga siempre de elementos de bioseguridad	Cuando se preste el servicio